



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir al "Día Internacional de la Paz" a celebrarse el 21 de septiembre de 2017, y que tiene como objeto el fortalecimiento de los ideales de paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos, como entre los miembros de cada uno de ellos.

MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto adherir al "Día Internacional de la Paz" a celebrarse el 21 de septiembre de 2017, y que tiene como objeto el fortalecimiento de los ideales de paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos, como entre los miembros de cada uno de ellos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el "Día Internacional de la Paz" en 1981 mediante la resolución 37/67. Dos décadas más tarde, en 2001, la Asamblea General decidió por unanimidad designar este Día jornada de no violencia y alto el fuego.

La palabra Paz deriva del latín Pax, Absentia Belli, y es definida, de una forma general, y por distintos diccionarios, como un estado de tranquilidad, sosiego, o quietud, bien como una ausencia de disturbios o de agitación. Asimismo, se suele utilizar la palabra Paz para referirse también a la ausencia de guerra o de la violencia.

Sin embargo, la paz puede y es definida de distintas formas, en los variados contextos: económico, político, social, religioso, etc. Independientemente de su significado, la paz es un estado que deseamos y buscamos todos, y una condición muy necesaria en la educación de nuestros hijos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA JOSE JEDRSCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

